

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE SUBASTA PÚBLICA

En, la ciudad de Ica, a los 19 días del mes de septiembre del año 2018, en el local de la Oficina de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, a las 10: 00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargados de la preparación, conducción y realización de la Subasta Pública N° 001-2018-EPS EMAPICA S.A para la "Comercialización del Agua Residual sin Tratamiento de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A", con el fin de continuar con los actos de referida subasta.

La Econ. Sonia Eliana Mendoza Chuecas comunicó que en su calidad de Presidente del Comité de Selección ha sido notificada con el Memorándum N° 416-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 19/09/2018, mediante el cual el Gerente General de la EPS EMAPICA S.A, Econ. Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas, remitió para conocimiento copia simple del Acta de Sesión Extraordinaria N° 004-2018 de fecha 17/09/2018, Oficio N° 1004-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12/09/2018 e Informe Legal N° 463-2018-OAJ-EPS EMAPICA S.A de fecha 12/09/2018.

Que, el Abg. José Hernán Santos Castillo manifestó que del Acta de Sesión Extraordinaria N° 004-2018, se aprecia que con fecha 17/09/2018 los miembros del Directorio de la EPS EMAPICA S.A se reunieron para abordar el punto de agenda relacionado al recurso de apelación formulado por el postor Sociedad Agrícola Drokasa S.A y luego de la deliberación correspondiente, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1º

1.1. Declarar *IMPROCEDENTE* el recurso de apelación interpuesto por Sociedad Agrícola Drokasa S.A (Agrokasa) contra el Acuerdo del Comité de Selección que declara no apta su propuesta técnica ambiental (Sobre N° 2) efectuado en el Acta de Evaluación de Propuesta: Técnica y Ambiental (Acta N° 04-2018) de fecha 14 de agosto de 2018 y puesta en su conocimiento en el Acto de Continuación de Subasta Pública N° 001-2018-EPS EMAPICA S.A de fecha 20 de agosto de 2018, conforme a los argumentos glosados en el numeral 2.2 del Informe Legal N° 463-2018-OAJ-EPS EMAPICA S.A.

1.2. Disponer que la Gerencia General de EMAPICA S.A proceda a notificar la transcripción del contenido del Acuerdo N° 1.1, adjuntando el Informe Legal N° 463-2018-OAJ-EPS EMAPICA S.A.



Que, la Ing. Bessie Aparcana Vega manifestó que del Acta de Evaluación de las Ofertas de fecha 14/08/2018, se aprecia que el Comité de Selección por unanimidad acordó declarar no apta la propuesta técnica y ambiental del postor Sociedad Agrícola Drokasa S.A. Asimismo, manifestó que las Bases de la Subasta Pública N° 001-2018-EPS EMAPICA S.A para la "Comercialización del Agua Residual sin Tratamiento de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A", en el último párrafo de su página 13,

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE SUBASTA PÚBLICA

establecen lo siguiente: "De no haber postor o de no presentarse ofertas válidas, se declarará desierta la Subasta".

Visto y oído el informe precedente, después de absueltas las consultas de los miembros del Comité de Selección, y una amplia deliberación, **se procedió a adoptar por unanimidad los siguientes acuerdos:**

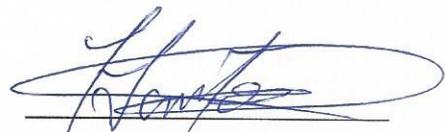
- 1) Declarar DESIERTA la Subasta Pública N° 001-2018-EPS EMAPICA S.A para la "Comercialización del Agua Residual sin Tratamiento de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A", por no haber ofertas válidas.
- 2) Devolver al postor Sociedad Agrícola Drokasa S.A su Sobre N° 3 (Propuesta Económica), que estuvo en custodia del Notario Público Gino Barnuevo Cuellar, conforme consta en el Acta de fecha 20/08/2018.
- 3) Remitir la presente acta a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, para que proceda a publicarla en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).
- 4) Notificar a la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A con la presente acta, para los fines pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 AM del mismo día, se dio por concluida la reunión, procediéndose a redactar y suscribir el acta respectiva.



Sonia Eliana Mendoza Chuecas

Presidente



José Hernán Santos Castillo

Miembro



Bessie Aparcana Vega

Miembro